

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Reproducimos á continuacion el parte que publicamos ayer, pues por la hora avanzada á que lo recibimos no pudo remitirse á los señores suscritores de fuera de la capital.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO.

Madrid 5 de diciembre de 1861.

El señor Rivero ha pronunciado un discurso en el Congreso defendiendo su enmienda: le ha contestado el señor Gonzalez Serrano.

Recibido en Córdoba á las 8 y 58 minutos de la noche.

Seccion editorial.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 3 en el Senado.

El señor Alcalá Galiano niega haya sido impugnador de la grandeza, rectifica algunos hechos sentados por el señor marqués de Miraflores y justifica su variacion de opiniones diciendo que el hombre no deba ser pertinaz en el error.

El salon y las tribunas están casi llenas.

El señor Luzuriaga observa que en el debate de Méjico no ha visto mas que un sentimiento de patriotismo entre el ministro y el señor Pacheco sobre el modo de entender la defensa de la honra española; le adhiere la separacion de los disidentes y mas aun verlos colocados en una oposicion hostil; pero está convencido de que la libertad vale mucho y es preciso pagarla lo que vala, y en su larga carrera hoy no va á ser satélite de nadie; explica la diferencia de opiniones entre él y los disidentes, di-

ciendo que estos creian que la cuestion del acta adicional era la base de la union liberal y á su juicio es una cosa ineficaz hoy; niega que la Constitucion de 1845 sea impotente sin el acta, pues hay varios artículos en la misma que limitan la facultad de la Corona de cerrar las Cortes; dice que la ley de 17 de abril es la del Estado y lo que ha llevado á los progresistas al lado del gobierno de la union liberal es la observancia de la ley; cree que las declaraciones de sitio es la tirania repartida á ciertos procónsules.

Pide la palabra el señor Calonge.

El señor Luzuriaga lamenta que el señor Alvarez haya preferido los estados de sitio á la ley; opina que lo que se ha dicho respecto á los sucesos de Loja podria haber sido objeto de la Audiencia, pero no del Senado, porque el gobierno tiene sus agentes que podrian haber reclamado; pues al gobierno no le incumbia influir en el modo de castigar los delitos; el ataque de que no se adelanta en la reorganizacion de las provincias es infundado porque al abrazar la union liberal sabian todos que no era progresista, sino conservadora.

Aconseja al gobierno que en las cuestiones de aplicacion procure evitar cuestiones de gabinete, afirma que ningun otro que venga tendrá mas fuerza que el actual para remover los obstáculos complementarios que aun hay que vencer.

Observa que la oposicion es múltiple é inconexa y donde no está la unidad falta la verdad, y donde no está la verdad falta la razon, habiendo la mira única de que caiga el ministerio; los unionistas puros convienen con los resellados en principios y medios de realizarlos, y no sabiendo el fin de la oposicion, solo puede esplicarse la separacion de los progresista como cuestion personal.

Confiesa que no hay hombres necesarios, pero sí convenientes, y dice apoya no al mejor de los malos, sino al mejor entre los buenos, porque entre hombres honrados no cabe alianza con los malos, sino guerra á muerte ya á los pretendientes ya á los que están en posesion; niega haya derecho para tratar de ineptitud al gabinete porque no sea elocuente, pues al ministerio se le juzga por sus actos y si no son jigantes tanto mejor, porque no necesitarán grandes palacios, cabrán bien en sus casas limpias y honradas.

El señor Roda pide la palabra.

El señor Luzuriaga dice que la oposicion progresista pura siendo impaciente viene á aumentar la perturbacion y tras ellos la reaccion: la de los demócratas, erigiéndose una sociedad abstracta, alucina á la multitud y adelantando los sucesos son un anacronismo; la otra oposicion, cuya voz no se ha oido, no quiere matar al ministerio á mano armada, pero sí de apoplejia propinándole tónicos enérgicos de autoridad; á la moderada, dice, la falta fortaleza en la libertad.

Resulta, pues, injustificada la separacion de los progresistas, y que las oposiciones no procurando otra cosa que la caida del gobierno sin presentar nada nuevo, obligan á que todos los hombres honrados se agrupen al rededor del gabinete para evitar la suspension de las obras emprendidas y con ella perjudicar el bienestar de los jornaleros.

Pasadas las horas de reglamento se pregunta si se prorroga la sesion y se acuerda definitivamente.

El señor Luzuriaga traza el cuadro de la situacion y dice que los progresistas y moderados de la union tienen los mismos principios variando un político solo en la resolucion de las cuestiones complementarias; en el órden poli-

tico la Constitucion de 1845 practicada lealmente; en el órden civil la ejecucion de la ley.

Pide el señor Alvarez la palabra.

El señor Luzuriaga: y en el órden administrativo de moralidad; prueba que la seguridad personal nunca ha estado tan garantida como hoy, siendo su cumplimiento la derogacion de los estados de sitio: el respeto á la ley hecha con la concurrencia de los cuerpos colegisladores es hoy una verdad.

La felicidad y honra de la nacion debe estar acorde con la justicia y en este caso se halla el tratado celebrado con Marruecos; y opina que teniendo abierta la discusion el gobierno se logrará el imperio de la razon.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto de la noche.

SESIONES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1861. Senado.

Abrese la sesion á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Marqués del Duero.

La concurrencia es escasa en los bancos y poca en las tribunas.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de la Guerra, Hacienda y Estado.

Se lee el acta de la sesion anterior y es aprobada.

Ocupa la tribuna el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, y lee por indisposicion del Sr. Marina, un proyecto de ley sobre matriculas de mar.

Se acuerda pase á las secciones.

Orden del dia: Continua la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Calonge pide que se lea el art. 83.

Se lee.

El Sr. Calonge lee el real decreto

(119)

«¡Maria va á casarse!»

¡Oh, cómo comprendí entonces que la amaba siempre!

Entonces la busqué. Quizá por tu parte me buscaba también: esta doble necesidad de verse no tardó en ponernos frente á frente una noche en el camino de Trouville.

¡Oh! no tuve necesidad de hablar. Leyó mi pregunta en mis ojos y ella misma me respondió: «¿Era verdad!»

—Pedro, añadió vivamente, Pedro, soy tu prometida, siempre tu prometida, y mientras tú mismo no me digas: cástate con Santiago, permaneceré soltera. Pero mi madre me lo suplica, mi madre está muy vieja, muy enferma. También yo tengo un deber que cumplir.

Un grito de desesperacion se me escapó.

—¡Pedro, exclamó Maria llorando, te amo! Pedro, tú no puedes dudar, te amaré siempre. Pero no puedo por tí dejar morir á mi madre.

A esta exclamacion de su sacrificio, no menos doloroso que el mio, hubiera debido caer á sus piés, consentir en lo que imploraba, decirle yo mismo. ¡Resignacion y valor!

Pero no, no; mi cabeza se perdía... rompí en duros reproches, en odiosas amenazas.

—Mal hecho, murmuró dulcemente Maria. Es muy mal hecho. Pero no puedo guardarte rencor, pobre Pedro, porque el exceso de tu amor es el que habla por tí en este momento. Pronto te volverá la razon, lo espero, y con ella una respuesta mejor.

(122)

Pero cuando repasé mis borrzones, noté con asombro que no era aquello lo que hubiera querido decir. ¡Oh! de ninguna manera.

Volví á empezar.

Otras cuatro páginas, pero lo mismo que las primeras, no eran la expresion de mi sentimiento, ni deber.

Volví á empezar.

Borremos lo que está demás, me dije: en seguida veremos lo que ha de quedar.

Y leyendo por segunda vez, despues de cada frase me detenía un momento, y muy pronto la hacia desaparecer bajo una gruesa linea. Por fin de cuentas, tanto borré, que de las cuatro páginas vino á quedar esta sola frase: «Cástate con Santiago.»

¡Ay! ¿No era esto todo lo que tenía que decir?

XIII.

Trascribi, pues, este supremo adios en una hoja de papel.

¡Cuánto tiempo tardé en doblarlo, en sellarlo! En seguida bajé con la carta en la mano.

Estaba escrita, pero no enviada... ¡Esto era lo mas terrible! ¿Cómo hacerla llegar?

Justamente pasaba un muchacho.

¡H, la! ¡chico! toma dos sueldos y lleva esta carta á la hija de la tía Juana.

Pronto, como una golondrina de mar que cae sobre un pececillo, el chico cogió los dos sueldos con una mano y con la otra quiso al mismo tiempo agarrar la carta.

(123)

Retiré vivamente la mano que aun la tenía... que la hubiera querido tener siempre... la avancé de nuevo... y de nuevo la retiré.

¡Oh! Mirad, señor; creo que nunca la hubiera dado. ¿No era mi última esperanza, mi felicidad, mi vida, lo que aquel muchacho iba á llevarse robando?

Pero sin duda tenía prisa de ser dueño de los dos sueldos. En uno de mis inciertos movimientos consiguió apoderarse de la carta, y huyó con ella.

Quise lanzarme, correr tras él... Pero no, no; estaba decidido... muy decidido... Me hice atrás valerosamente, y me afirmé en mi resolucion; permanecí en pié, inmóvil, pero temblando á veces.

Con una mano me sostenía en la vecina pared, y la otra comprimaba mi pobre corazón, siguiendo con los ojos al muchacho y la carta.

Llegó rápidamente al otro extremo de la aldea, se detuvo delante de la casa de la tía Juana.

Entró.

Todo estaba concluido. Me volví rápidamente al otro lado; á pasos precipitados me dirigí al campo, al bosque, murmurando con voz quebrantada:

Ahora recibe la carta... la abre... la lee... llama á la tía Juana... y despues... Y despues hasta la mañana siguió, añadiendo siempre para aturdirme, loco, calenturiento, me repetía aquellas tres palabras que al rededor mio se destacaban en caracteres de fuego sobre las tinieblas que me circundaban: «Cástate con Santiago, cástate con Santiago»

de 24 de Mayo de 1855, declarando en estado de sitio las provincias de Aragón, Burgos y Navarra, como en contestación á lo dicho ayer por el Sr. Luzuriaga, de que los estados de sitio eran otras tantas tiranías que se concedían á los capitanes generales, como siendo otros tantos proconsules ó bajás.

El Sr. Ministro de Hacienda combata la idea vertida por el Sr. Roda, de que en la dependencia de su cargo no se había hecho nada; diciendo ser cargo sin fundamento, porque desde las primeras sesiones en que tomó parte en su advenimiento al ministerio dijo que era preciso conservar el sistema tributario por dos razones: una por ser muy reciente y necesitarse una larga experimentación para variar ó reformar esta clase de sistemas, y porque las rentas van aumentando gradualmente sus reedimientos; rebate que no haya variado nada en los aranceles, pues ha introducido rebajas en algunos artículos que se reclamaban.

Estraña que se haya preguntado qué ha ocurrido, que habiendo habido tanto dinero hoy ya no existe, pues sabido es que las cantidades que se habían acumulado en el tesoro no eran remanente de rentas, sino capital de crédito, parte de la cual, (500 millones) ha devuelto en virtud de lo dispuesto por el mismo gobierno para evitar que esa acumulación fuera en aumento; la razón de la negociacion de que se había hablado y que se decía comprometía el crédito del gobierno, está en que la había contratado con los bancos que retiran un interés más módico que los capitalistas, y si no pudo verificarse fué por la crisis financiera sobrevenida en Francia desde la apertura de la negociacion hasta su clausura, pues los que estaban dispuestos á llevarla á cabo el principio, luego se retrajeron y como no era una negociacion apremiante, el gobierno tomó en cuenta este acontecimiento y le limitó; manifiesta que si se han gastado siete mil millones en tres años, á eso ascienden las obligaciones ordinarias del Estado multiplicando estas por tres se hallará ese guarismo; rebate que solo se haya hecho en esta época un cuartel pues por los documentos publicados por el gobierno resulta que se han dado muchos millones para caminos, faros y marina.

El Sr. Ministro de Hacienda niega que nuestros fondos están en mala situación, pues nunca han cotizado los precios de hoy, haciendo notar que el

único percance de las rentas ha sido la disminución de los sobrantes de la Habana, á consecuencia de la crisis americana.

El Sr. Alcalá Galiano rectifica. Se aumenta la concurrencia. El Sr. Roda rectifica, y niega que razones personales le hayan impelido á lanzarse en la oposicion, sino que ha obrado segun le dicta su conciencia y su posicion.

Congreso. El Sr. Vicepresidente Monares abre la sesion á las dos y veinticinco minutos y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Rascon presenta una esposicion que dirige al Congreso varios ayuntamientos de la provincia de Alicante, para que se tenga presente al discutirse el proyecto de ley relativo á aquellas corporaciones.

El Sr. Olózaga pregunta al gobierno si tendrá inconveniente en traer al Congreso las notas que han mediado con el Sr. Victor Manuel en el asunto de los archivos napolitanos.

Como no se halla presente ningun Sr. Ministro, la mesa manifiesta que lo dicho por el Sr. Olózaga se le participará al gobierno.

El Sr. Valero y Soto reproduce un proyecto de ley sobre division territorial, que presentó en la anterior legislatura.

El Sr. Calvo Asensio pide á la mesa que transmita al gobierno una pregunta encaminada á saber por qué no se ha resuelto aun nada sobre las doce dimisiones de otros tantos concejales del ayuntamiento de Madrid, siendo así que de no asistir á las deliberaciones y acuerdos de esta corporacion aquellos, pueden resentirse los intereses del comun.

El señor Peris y Valero pide que el señor ministro de Hacienda traiga al Congreso el expediente instruido en Valencia sobre el cobro de cierto derecho de exportacion impuesto á los cereales, y anuncia una interpelacion sobre la reprehensible conducta de un empleado en la misma ciudad, contra el director de un periódico.

El señor Gonzalez de la Vega pide que quede sobre la mesa el expediente relativo á las obras del puerto de Cádiz, y así lo acuerda el Congreso.

El señor Gonzalez Bravo quiere saber si el gobierno tendrá inconveniente en traer todas las notas y protocolos que han motivado el reciente tratado entre España y Venezuela, porque en los do-

documentos presentados hasta ahora al Congreso no encuentra S. S. los justificantes para dicho tratado.

El señor presidente dice que hará presente al gobierno la pregunta de su señoría.

Se entra en la órden del dia y se procede al sorteo de las secciones.

Se aprueba sin discusion el acta del distrito de Liria (Valencia) y queda admitido como diputado el señor don Pedro Bayarri.

Se da lectura de dos enmiendas á varios párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona, la una del señor Rivero (D. Nicolás), y la otra del señor Aparici y Gujarro, las cuales pasan á la comision del mensaje.

Señala el señor presidente para la órden del dia de mañana la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, y levanta la sesion á las tres y cuarto.

Seccion oficial.

La GACETA del 4 no publica disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En la carta que publicamos ayer sobre lo ocurrido en Valencia entre el duque de Malakoff y el capitán general señor Orozco, se omitió el párrafo siguiente, acaso el más importante:

Entre tanto el general señor Orozco, vino al puerto, y no hallando al mariscal en la fragata le buscó en el consulado de Francia, y últimamente le encontró en la fonda del Grao. Los periódicos han dicho que mediaron fuertes palabras entre los señores Pellissier y Orozco, y yo añadiré á Vd., que lo que hubo fué, que el mariscal Pellissier increpó fuertemente á nuestro capitán general, primero porque no se había contestado á su saludo, y después porque se presentaba á él vestido de paisano; traje que llevaba el general Orozco por su deseo de salir cuanto antes al encuentro de un militar en quien, si no podía ver superioridad, admiraba siempre su valor y su gloria.

Parece que con motivo de la conducta observada por el general Malakoff, con el capitán general de Valencia, el gobierno español ha dirigido al de Francia una comunicacion en que se le hace ver lo conveniente que sería que el duque de Malakoff diera esplicaciones sobre su estraño proceder.

El dia 7 habrá en palacio capital de la Orden de Carlos III, bajo la presidencia de S. M. el rey.

El 2 se decía y el 3 lo repitió el *Clamor Público*, que el señor marqués de Corvera había sido nombrado ayo de S. A. R. el príncipe de Asturias; pero esta noticia completamente falsa, tiene acaso su fundamento en otra cierta y poco conocida del público. Es el caso, que habiéndose ocupado el Consejo de Ministros de la conveniencia de preparar una brillante educacion al augusto niño, que debe ocupar el trono, se comisionó hace dias el señor marqués de Corvera, como ministro de instruccion pública, para que hiciera adquirir dentro y fuera de España cuantos libros é instrumentos fueran indispensables para la instruccion del Príncipe, y como precisamente en estos dias están llegando á Madrid dirigidos al señor marqués de Corvera algunos de los instrumentos citados, tal vez esta circunstancia haya hecho creer que recibe como ayo, lo que viene á él dirigido solo como ministro de Fomento y de instruccion pública.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Londres 2.— Cree el *Times* que el capitán del *San Jacinto* ha obrado bajo su responsabilidad, pero que sin embargo no espera que den satisfaccion los Estados- Unidos.

Los periódicos de los Estados- Unidos se esfuerzan en probar citando antecedentes del gobierno inglés que la prision de los dos comisarios no es una violacion internacional, y aseguran que el *Trent* venia espuesto á ser apresado por ser portador de despachos de los insurgentes y aun proponen que se dé ascenso al capitán del *San Jacinto* para recompensar su enérgica conducta. Los señores Masson y Slidel están en el fuerte de Warren.

Lord Lyons dice que los dos co-

(424)

XIV.

El dia de los desposorios llegó por fin. Desde la vispera estaba yo en el mar. Todo el dia estuve errante á la ventura.

Por la noche hubo en las aguas una especie de influencia infernal que me empujaba hacia la playa de Villerville, que me obligaba á permanecer siempre en frente de las luces encendidas para la fiesta.

He oido hablar de suplicios espantosos que antes existian, de la tortura, de la rueda, de los desgraciados á quienes arrancaban la lengua y los ojos, á quienes rompian los huesos, á quienes despellejaban ó quemaban vivos. Pues bien, señor; os juro que todos esos mártires han sufrido menos que este que os habla durante esa noche.

Por fin, no pude aguantar más, eché el ancla, atragué á la playa y me deslicé por entre la maleza hasta el prado donde se verificaban los desposorios. Me agazapé en la yerba...

Pobre María!
La habían obligado á dirigir el baile y ella era la que cantaba:

Yo quisiera que la rosa estuviera en su rosal; quisiera á mi amigo Pedro á mis plantas encontrar.

En el momento en que María acababa esta última copla, un marinero encendía su pipa detrás de mí. La luz dió de lleno en mi rostro. Ma-

(421)

me exhortó paternalmente con la santa autoridad de la religion.

— ¡No me atrevia, no queria, no podia aun! Pero Cesarina se mezcló tambien en esto.

No habrás cumplido la palabra que diste á tu hermano, me dijo, ni serás verdaderamente el padre de mis hijos hasta que tú mismo no hayas obligado á María á casarse con otro.

— ¡Oh! señor, esto me deridó, en esto se complacía mi dolor. Hay momentos crueles en la vida en que parece tiene uno gusto en herir á su propio corazón, ya lastado herido, en que á fuerza de haber sufrido se acoge con loca alegría cuanto puede hacerle sufrir más. ¡Nadie lo esperaba!

Me resolví á dejar á María en completa libertad. ¿Pero cómo darle á conocer mi resolucion? Verla, hablarla, era muy superior á mis fuerzas.

— ¡Escribámosle! me dije.

XII.

Con esta intencion compré papel de cartas, me encerré en mi cuarto y puse manos á la obra.

Aunque apenas sabia escribir, había tantas cosas que hervian confusamente en mi cabeza, que mi mano se puso á llenar rápidamente de caracteres groseros las cuatro páginas.

— ¡Bien, bien! murmuraba yo. No es tan difícil como yo creía. Esto marcha bien!

(420)

Y me dejó sollozando á la orilla del camino.

XI.

En efecto, durante los dias siguientes reflexioné. No pudiendo casarme con María, ¿tenia derecho para impedir su matrimonio con otro, para sumir de un golpe á la hija en el aislamiento, á la madre en la tumba?

Por otro lado, conocia que todos los que me rodeaban veian mi conducta y la juzgaban mal. No se reunian conmigo en la aldea: se me miraba con aire de reconvenccion; las manos no se me tendian como antes buscando la mia.

Hubo algunos que hablaron sobre esto; unos en tono de compasion, otros por mera inclinacion á la critica burlona.

— Es muy duro, Pedro, lo comprendo, me dijo un dia el decano de los pescadores. Pero en fin, ¿qué quieres? Es preciso pasar por ello... ¡Es preciso ser hombre!

Otra vez, estando yo atracando mi barca á la playa, varias mujeres murmuraron con voz significativa:

— ¡La tia Juana está muy mala y esta noche estará peor!

Hasta mi marineto al dia siguiente hallándose algo achispado se atrevió á zaherirme.

— Sois como el perro del heretiano, patron... porque vos no comais no es una razon para no dejar comer á los demás.

Llegó al fin el turno al señor cura, quien

misarios deben ser devueltos á Inglaterra.

Davis ha sido elegido presidente de los Estados separatistas por seis años.

Ha habido encuentros entre los beligerantes pero de poca importancia.

El barco inglés *Deobey* que llegó á Nueva-York para tomar comestibles fué apresado por pretendida violación de bloqueo.

La flota española no había salido aun de la Habana para Méjico.

Los colonos de Georgia decidieron que si no venden la actual cosecha de algodón no plantarán el año próximo.

Turín 2.—La fragata *Duque Génova* va á salir para Méjico llevando al caballero Gamburotta encargado de Negocios.

Ha tenido lugar una reunion numerosa de diputados napolitanos á la que asistió Cialdini. Aprobóse por mayoría inmensa un voto de censura sobre la administración de las provincias napolitanas. Va á ser abolida la *lugartenencia*.

A consecuencia de acuerdo con el gobierno imperial, las tropas francesas cooperarán á la represion de los reaccionarios en los confines pontificios.

París 2.—Han vuelto á entablarse las negociaciones comerciales en Berlin entre Prusia y Francia.

Ningun parte oficial confirma aun la noticia que anuncian algunos diarios sobre haber sido preso Karram.

Génova 3.—Garibaldi en vez de ir á Turín vuelve á Caprera.

Lóndres 4.—Las compañías se niegan á dar seguros para América.

Una carta del general Scott deja esperar que el arresto de los comisarios del Sur no dará lugar á una guerra entre América é Inglaterra.

La república de Andorra, cuyo presidente acaba de morir, se rige aun por la Constitución y las leyes dadas en tiempo de Carlo Magno, y en virtud de un tratado que celebró en 820, reconociendo la soberanía feudal de Francia; paga este país un censo anual de 960 libras. La república, cuya capital es Andorra, poblacion de 2,000 habitantes, situada á 36 kilómetros de Foix, tiene una poblacion de 15,000 almas, y su jurisdiccion eclesiástica corresponde al obispado de Urgel. Su gobierno se compone de un Consejo soberano de 24 individuos, nombrados por las parroquias, y que celebran cinco sesiones cada año: el Consejo elige su síndico ó procurador general, cuya autoridad es vitalicia. La justicia se administra por dos *vegueros*, nombrados el uno, que debe ser andorrés; por el obispo de Urgel, y el otro, francés, por el prefecto de *Ariege*. Las causas criminales son despatchadas por estos magistrados, con intervencion de dos individuos del Consejo soberano y del juez de apelación de las causas civiles, como consejeros. Juzgan sin reglas fijas, segun su conviccion, como jurados. Los jueces que han de conocer los asuntos civiles, son nombrados por los *vegueros* cada tres años.

Una correspondencia fechada á fines de octubre en Méjico, dice que pocos dias antes hubo una fuerte accion en *Pachuca*, en la que parecia no se declaró por ningun lado la victoria, aunque los del gobierno la dieron por ganada. Las fuerzas del gobierno las mandaba el general don Santiago Tapia, y las contrarias el general Marquez, quien tuvo que abandonar el campo porque se le quemó el parque; pero el gobierno parece ha perdido mas gente.

El gobierno de Méjico seguia trabajando contra si mismo, pues cada vez comete nuevos desatinos y se hace mas impotente. Iban á ser espulsadas las hermanas de la Caridad y padres Paulinos,

porque dicen que allí están mas civilizados que en Europa donde los consideran. El 28 por la noche llevaron preso al palacio del presidente Sr. Juarez al joven español D. Florencio Noriega Madrid, natural de Colombres, provincia de Oviedo, hijo de D. Isidoro. Quiso aquella gente que se le considerase prisionero de guerra por una simple delacion, y hubiera sido fusilado en formacion de causa, á no ser por las gestiones eficaces y generosas del señor don Manuel Mendoza Cortina, el cual logró que no se ejecutase tal acto de barbarie sin previa formacion de causa.

El duque de Saldaña, cuya vida ha estado en inminente peligro, se halla ya en estado de convalecencia. Tambien el infante don Augusto va experimentando notable mejoría. Han fallecido en Lisboa el distinguido poeta dramático Juan d'Abouim y el señor Marino Miguel Finzini, par del reino y brigadier de marina.

Escriben de Méjico el 27 de octubre que segun cada dia peor en politica y aunque los reaccionarios esperan obtener pronto el triunfo, nos parece tan fácil. Si los reaccionarios tomasen á esta capital, dice una carta, probablemente quedaríamos peor, porque los Estados serian de los liberales, y entonces los tendríamos pronunciados. En fin, esta guerra no puede acabar por medio de las armas, ni tampoco por transaccion; porque no hay gente capaz para hacer nada bueno; por consiguiente, si los de allende los mares no procuran ponernos en paz, estamos condenados á padecer continuamente.

Gaceta.

—FERRO-CARRILES.—La interpretacion de las disposiciones prescritas en los pliegos de condiciones de varias compañías de ferro-carriles, relativas al transporte de la correspondencia pública, había dado lugar á varias cuestiones entre la direccion general y las empresas, que acabó de ser resueltas por el Consejo de Estado en sentido favorable para estas últimas. Ojalá que así haya sucedido, porque no somos de aquellos que creen que toda cuestion entre el gobierno y las compañías, debe resolverse en favor del primero sin mas que porque sea gobierno, y porque además nos consta que tan luego como queda arreglado el mencionado servicio, de conformidad con lo decidido por el Consejo de Estado, se abren varios trozos de camino, ya concluidos, y que no habían sido entregados á la explotacion por los motivos espuestos. En este caso se encuentra, entre otros, el trozo de la línea de Córdoba comprendido entre Manzanares y Santa Cruz de Mudela, cuya apertura aguardan con impaciencia los viajeros y el comercio de aquellas comarcas para disfrutar las ventajas que ha de proporcionarles.

—EL TEMA DIARIO.—Anteayer tarde se hallaban departiendo amigable y tranquilamente dos señoras en una casa de la calle de Valderrama y deplorando ambas la perniciosa educacion que los niños en Córdoba reciben, cuando una fuerte detonacion seguida de una lluvia de pequeños fragmentos de cristal las confirmó en sus anteriores apreciaciones. La detonacion era producida por una piedra que con notable acierto había venido á chocar contra un cierre de cristales de la galería en que se hallaban. Inútil parece decir que el autor de la gracia era uno de los infinitos chicos que se estaban solazando á su placer en la tal calle.

—SEA PARABIEN.—Satisfactorias son las noticias que se reciben de toda la Península, con raras escepciones, sobre el

aspecto de los campos. Las lluvias tan abundantes como oportunas, han causado los mejores efectos, tanto para el cultivo como para la ganadería. En algunos puntos se ven ya los trigos nacidos en el mejor estado, en otros está terminada la siembra, y en los mas atrasados se preparan á terminarla, pero en todos se muestran igualmente contentos los agricultores por las propicias circunstancias, bajo las cuales se ha inaugurado el año agrícola.

—ME ALEGRO.—El señor Gobernador ha aprobado ya las alineaciones de las calles de la Concepcion, de la Madera alta y baja, plazuela de Aladreros y callejón de la Puerta de Gallegos. Esto quiere decir que les vá por fin á llegar la hora á los famosos aduares de marras, cuyo pésimo aspecto ha condenado unáquime la prensa local.

—VIAJE.—Ayer se ausentó de esta capital con direccion á Santo Domingo y Méjico don Pedro Gonzalez y Fernandez, de quien nos hemos ocupado mas de una vez en nuestro periódico.

—QUE DÉ RESULTADOS.—Dicen de Madrid que en cuanto concluya la discusion del mensaje en el Congreso, habrá una gran reunion de todos los diputados interesados en que se termine la via férrea de Andalucía.

—CARRETERA.—Segun hemos entendido está ya aprobado el proyecto de la carretera que debe unir esta provincia con la de Estremadura desde Villanueva del Duque, pasando por Pedroches.

—LLAMAMIENTO.—Por el Tribunal de cuentas del Reino se cita y emplaza á don Manuel Villeró, administrador de Rentas que fué de Córdoba, ó á sus herederos, cuyo paradero se ignora, para que recojan y contesten al pliego de reparos puestos á la cuenta de frutos por arbitrio de amortizacion.

—MURALLAS.—El día 8 de Enero próximo á las doce de la mañana se subasta en el despacho del señor Gobernador civil de esta provincia la obra de reparacion necesaria de las murallas de esta ciudad.

—SABIDO, SOLTERAS.—A escitacion del señor cónsul de Francia se ha publicado en el *Boletín oficial* de Málaga, y para conocimiento de las familias españolas á quienes pueda interesar, que los matrimonios hechos en España segun la ley del país entre española y francés, si bien son aquí válidos, no lo son en Francia, segun la que allí rige, sino con la condicion impuesta por el código civil, que previene en su art. 170 ser nulo el matrimonio contraído en el extranjero entre un francés y una extranjera sin las publicatas previas hechas en Francia, conforme al art. 63 del código Napoleon.

—PESAS Y MEDIDAS.—El arbitrio de los mismos en Montalvan se subasta el 8 y 15 del corriente mes.

—ENCENAS RURALES.—Hace pocos dias que cuatro desconocidos robaron diez caballerías á Antonio Martos y Martin Flores, vecinos de Lucena, en la cañada de Pareja.

—HISTÓRICO.—Fué, no hace muchos dias, un criado ladino, si los hay, á comprar carne y notó que el carnicero ponía el dedo en el peso. Concluyó este, sino á gusto del comprador, á satisfaccion del carnicero, y el criado recibió la carne; pero en vez de pagarla principió á darla vueltas y mas vueltas en la mano, hasta que el carnicero le preguntó, que era lo que buscaba.—Busco el dedo que he visto en el peso, compadre.

—CARTA.—A una moza de servicio de esta capital se le ha dirigido por su amante, soldado que está de guarnicion en Barcelona, la siguiente carta,

cuyo original existe en poder de un compañero nuestro.

«Barcelona 7 de Noviembre de 1861.
—Mimas querida y estimada Ueibia, despues des aludante paso á decirte lo siguiente: Sabrás Ueibia que siento mucho mi corazon el no saber si podria pasar á decirte mi sentir y quisiera que me contestaras si no tienes ningun compromiso con nadie para razonar yo contigo porque no mas me falta 6 mese y si no tienes ningun enconvimiento de ablar conmigo me lo mandaré á decir con el si ó con el no porque vándade todo Barcelona muchas veces y no puer de allar ninguna muger mas el propósito para mis cosas y sentiria mucho que no yieras caso de contestarme para para salir de pena y tencargo Ueibia que no lo tomes á chanza por que siquieres y tu conoces que sere bien recibido se lo pasare á decir á tus padres porque teogo una cantidad de dinero y si tus padres tienen el gusto de que able yo contigo lo mandaré á buscar; porque en cuanto cumpla llebo enticcion de casarme y que darne á qui en Barcelona me desengañaras de redondo por que siquieres ablar conmigo haré mis disposiciones y si no quieres para buscarme por otro lado y no cansándete recibe el corazon de este tu querido que loes.—Calisto Picholon.»

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Ambrosio, obispo y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de la Ajerquia.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana el señor don Pedro José Campillo, beneficiado de la misma.

—Octavo dia de novena á la Purísima Concepcion, en la iglesia de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Todos los domingos de adviento, á las 4 de la tarde, predicará en la iglesia parroquial de Santa Marina, don José de Fuentes, coadjutor de la misma.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en S. Juan.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 29 de Noviembre.—5 por 100 consolidado á 49,70 el diferido á 45,20
—Deuda del personal 21,45

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 4 de diciembre de 1861, á igual hora del 5 del mismo.

Trigo.—Fanegas 812 desde 45 á 52 rs.
Cebada.—Fanegas 30 de 00 á 29 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 56 id, en los molinos á 44. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—SEVILLA 5 de Diciembre. En la Alhondiga. Trigo de 51 á 64. Cebada de 32 á 34. Fuera de la alhondiga. Trigo, de 49 á 56. Cebada de 31 á 51. Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 12 á 48.

—JEREZ 5. Trigo de 51 á 60. Cebada de 35 á 36. Habas de 45 á 47.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm 34.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1862,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34.

Rob Boyveau Laffecteur

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la macia real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas o rebeldes a mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

Herpes.	Tumores blancos.	Hidropea.
Gota.	Asmas nerviosos.	Mal de piedra.
Catarros de la vejiga.	Úlceras.	Sífilis.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-enteritis.
Abcesos.	Rumatismo.	Escrófulas.
Marasmo.	Hipocondria.	Escorbuto.

Deposito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y por mayor especialmente en Madrid. ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE DE VALER SUR. 10. Precios por menor 70 rs. 28 rs. 20 rs.

Para la venta al por mayor, además de Madrid en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado y Jimenez Torres Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

Habiéndose empezado la publicacion del interesante periódico

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se remitirá un número gratis á todo el que desee conocer dicha publicacion, para lo cual se dirigirán al administrador del periódico don Federico Joly y Velasco, calle de la Bomba núm. 1.º, Cádiz.

LA AURORA.

FABRICA DE CHOCOLATE.

El dueño de esta fábrica, en vista de la extraordinaria aceptación que han tenido sus chocolates, y deseando facilitar su expedicion con la mayor comodidad para el público, anuncia que desde el día se hallarán de venta A PRECIOS DE FÁBRICA en los puntos siguientes:

- Sres. D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Carnecerías núm. 26, almacén de comestibles
- D. Pedro Carretero, calle Hornos de Porras núm. 4, establecimiento de vinos, conocido por de la vaua de Jaen.
- D. Diego Cuesta, plaza de las Cañas núm. 1.º, almacén de comestibles.
- D. Fausto Lopez, calle de la Espartería núm. 11, id.
- D. José González y Ontiveros, calle de los Deanes núm. 25, confitería.
- D. José de Burgos, calle Puerta del Perdón núm. 2, botica.
- D. Joaquín Barrera, calle de Almonas, almacén de comestibles, y en el que tiene en la plaza de la Corredera.
- D. Francisco de Paula Furiel, calle Rejas de don Gomez núm. 2, botica.
- D. Antonio María Borrajo, calle del Realjo núm. 80, esquina á la de Almonas, almacén de comestibles.
- D. Rafael Muñoz, Plaza de S. Agustin núm. 54, id.
- D. José Melilla, plazuela de S. Lorenzo núm. 135, id.
- D. Miguel Redondo, plaza de la Magdalena, núm. 17, id.
- D. Feliciano Jimenez, plaza de las Tendillas núm. 2, id.
- D. Fidel Usano, calle del Ayuntamiento núms. 14 y 16. Este establecimiento se abrirá al público dentro de breves días, con un abundante surtido de esta fábrica.

Se advierte que todos los chocolates de LA AURORA están elaborados en moldes diferentes de los de las demás fábricas, y que llevan estampados sus precios en la etiqueta en que van envueltos y en el mismo chocolate. De esta manera no podrá el público equivocarse en el genero que compra.

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

NO MAS CANAS!



LE CHROMACOME, tintura inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel; no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el N°C PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Taconnet y comp. calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., drognistas. Malaga Ramon de Navas.

-CORTA Y VENTA. En

la dehesa de la Campiñuela alta, situada en jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuniz, se han señalado para su corta y venta mil encinas y chaparros, cuya doble subasta y remate tendrá lugar el día 12 del presente mes de diciembre á la una de su tarde, en Madrid, en las oficinas de dicho Sr. Duque, calle de Sta. Isabel número 42, y en esta ciudad en la casa del administrador de S. E. D. José María Cadenas, calle del Paraiso núm. 3, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos, donde podrán acudir á enterarse los que quieran tomar á su cargo la citada corta y adquisicion de las mismas. 4-4



-BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA,

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, caires y conas de hierro inglesas, charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichas de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carries y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros muchos géneros, á precios muy arreglados.

-COLOCACION. Dos jó-

venes desean encontrar colocacion para ayudas de cámara, mayordomos, etc. En la redaccion del Diario darán razon. Tienen personas que abonen su conducta. 4-4

-VENTA DE ENCINAS.

Se enagenan en subasta privada ó estrajudicial, que tendrá efecto el día 10 del presente mes de diciembre, de doce á una de su mañana, en las casas habitacion de don Mariano de Barcia, calle de calle Almonas núm. 24, todas las encinas, encinetas y chaparros esci tentes en el Encinerojo alto, propo del mismo, pago de Rabanales, bajo el tipo y condiciones que estará de manifiesto en casa de dicho señor. 8-6

-ALMONEDA. La hay

de varios muebles en la calle de Jesus Crucificado núm. 8.

-VENTA. La persona que

quisiere comprar una carretela en muy buen estado de servicio, puede pasar á la calle de Liceo, casa núm. 45, donde tratará el ajuste.

-NUEVO CURSO DE

LATIN, escrito segun el método ración, analítico, teórico y sintético de T. Robertson para uso de los establecimientos de segunda enseñanza y adaptado á todas las gramaticas por F. de P. Hidalgo. Se publica por entregas de 16 páginas á un real. Se suscribe en el despacho de este periódico. 8-3

-ALMONEDA. Por au-

sentarse su dueño la hay de varios muebles y entre ellos cama de caoba, puertas con bastidores, macetas y cuadros: por las mañanas de 10 á 2 y por las tardes de 5 á 7, en la calle de Jesus Maria núm. 2. Dicha casa se arrienda desde el día.

-REALIZACION. La del

calzado existente en la tienda calle Almonas núm. 35, de 11 á 5 de la tarde, con la baja del 40 por 100.

-PINTURAS. En el estable-

cimiento de drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas núm. 41, se venden colores molidos, y bajo la direccion de un artista entendido, se pintan casas y muebles á precios módicos y á gusto de los dueños, contándose para ello con buenos ofetales. Tambien se doran y se venden charoles de todas clases.

Precios de los colores en masa, ó ya preparados para pintar. —Blanco al óico abayalde de 1.º puro, á 5 rs. libra. Dicho porcelana, á 3 id. id. Azul celeste, á 3 1/2 id. id. Dicho Ultramar, á 8 id. id. Verde Paris 1.º, á 8 id. id. Dicho 2.º, á 6 id. id. Dicho compuesto, á 4 id. id. Amarillo crom., á 6 id. id. Dicho calamocho, á 5 id. id. Plomo, á 3 id. id. Negro, á 3 id. id. Encarnado miño, á 3 id. id. Caoba, á 24 cuartos libra. Charol copal, á 10 rs. libra. Dicho con aceite, 10 id. id. Dicho de grasilla y espíritu de vino, á 9 rs. libra.

-TURRON. Ha llegado

á esta ciudad el acreditado valenciano Picó con un gran surtido de turron. Lo hay de azúcar superior y mas ordinario, de yema, de leche, de Alicante y le Gijón. Almendras peladilla, anises, almendra parda fina y ordinaria. Para como todos los años, en la plaza mayor, pasada de la Pulla. 4-4

-CORDOBESES. Conocido

es de un año á esta parte el calzado aventurero, y conocido el fabricado en la poblacion, y en particular en la tienda de don Pablo Jaria, calle Azucareros núm. 8. 500 pares de calzado hay de lo mas superior en los armarios, sin grande prosopopeya. Se hace la rebaja del 15 por 100, al por menor solo por 15 dias, advirtiéndose que la fábrica no cuenta mas que con un operario. Se advierte tambien que esta rebaja es sobre los precios que tiene fijados y que son los mas baratos posibles. 4-4

-ARRENDAMIENTO.

El de la casa núm. 1.º en la calle del Lodo desde el mes actual hasta San Juan de 1862, y desde este dia hasta otro igual de 1863, y tambien se venden macetas. La persona que la quiera se puede ver con la misma que la habita, donde darán razon. 4-4

-VENTA. En el almacén

de madera de don Rafael Gomez, sito en la puerta de Baza, existe una partida de nogal para su venta á precios equitativos.

-LA HUERFANA DE

BRUSELAS. Novela original de don José Velasquez y Sanchez, Edicion de lujo con 25 magnificos grabados y a un real la entrega. Constará de unas 10 entregas de 16 páginas, acompañando á cada una una magnífica litografía á dos tintas. Se suscribe en Córdoba en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto G. Tena, calle de S. Fernando núm. 34. 15-7

-MAQUINA DE IMPRI-

MIR. Se vende una construida en Bélgica que obtuvo el premio de la exposicion; imprime mil ejemplares por hora, tanto en impresiones de obras como periódicos. Al comprador con las garantías convenientes se le daran algunos plazos. Los que quieran mas informes y ver á trabajar podran dirigirse á Sevilla al director de El Porvenir.

-VENTA. En tal estado

se encuentran unas puertas de cochera nuevas y pintadas. Casa del señor don Diego Padura, calle del Rosario núm. 4, daran razon.

-ACOJIDOS. En la de-

hesa de Campo-aito se admiten ganados yeguar y cino. En la calle de los Letrados número 26, daran razon.